



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 031-2017-DIGA

Callao, febrero 06, 2017

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01045832 del 06-02-2016 de Doña **MERCEDES ANCELMA PORRO AYALA** personal administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, labora en la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del Servidor Público está previsto en el Art. 110° e inc. a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: "Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad" (sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 013-2017-ESSALUD-RRHH del 23 de enero del 2017, e Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica N° 111-2017-OAJ de fecha 13 de febrero del 2017; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04 de julio del 2016;

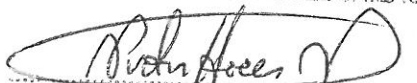
RESUELVE:

OTORGAR, con eficacia anticipada, a Doña **MERCEDES ANCELMA PORRO AYALA**, personal administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

MEDICO CERTIFICANTE	N° CMP	ES SALUD CITT N°	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	TOTAL DE DÍAS
Dr. José Alfredo Juárez Zegarra	14995	CITT N° A-010-00026432-1	21-12-16 al	22-12-2016	02 DÍAS

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO


Mg. VICTOR ANELICIO NIEVES VARILLAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

VHV/RVR

cc. UE, FIEE, AJ, DIGA, Interesada, Archivo